



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga Contrato Ing Elisa Doñate

VISTO:

Lo dispuesto por el PEN, DNU 2020-260-ETN-PTE, DECRE-2020-0297-APN-PTE y sus prórrogas, tendientes a proteger la salud pública, las medidas de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” en atención a la situación epidemiológica actual; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Elisa Elizabeth Doñate desempeña funciones de apoyo administrativo en la Secretaría General de la Facultad de Odontología y de asesoramiento en el Área Administrativa Nodocente desde el mes de noviembre de 2018, abonando sus honorarios a través de un contrato de Locación de Servicio de Profesional Independiente (sin relación de empleo público);

Que el último contrato suscrito con la ciudadana lleva el número 21815 cuya vigencia operó el día 31 de mayo de 2020 y cuyas actuaciones se encuentran en la Facultad de Odontología por tramitarse a través de expediente papel;

Que a los fines de no duplicar documentación ya existente corresponde prorrogar el último contrato celebrado con la profesional mencionada ut supra;

Lo dispuesto por DECNU-2020-329-APN-PTRE;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar en idénticas condiciones el contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscrito a favor de la Ing. Elisa Elizabeth **DOÑATE**, CUIL 27296872615, desde el 1 de junio de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020, tomando como parámetro el Contrato N° 21815.

ARTÍCULO 2º: Solicitar la tramitación de la clave Micure a la Ing. Elisa Elizabeth DOÑATE, para el desempeño en el Área Operativa Nodocente y Contratos.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.